

REF.: COMUNICA REGISTRO DE  
REASEGURADOR EXTRANJERO

C I R C U L A R    Nº 1025    /

A todo el mercado asegurador

Santiago, agosto 5 de 1991

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la Circular Nº 756 de 31 de diciembre de 1987, actualizada por la Circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado de acuerdo a las disposiciones de dicha circular a :

RAZON SOCIAL

COMPAGNIE INTERNATIONALE D'ASSURANCES  
ET DE REASSURANCES S.A.

PAIS

BELGICA

REPRESENTANTE LEGAL

Caja Reaseguradora de Chile S.A.

DIRECCION

Bandera 84  
Piso 5º  
Santiago

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de fecha 30 de diciembre de 1988, el reasegurador extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código :

NOMBRE

C.I.A.R.

CODIGO

R-109

Saluda atentamente a Ud.,



La Circular Nº 1024 fue enviada a todas las compañías de seguros y entidades clasificadoras de riesgo de obligaciones de compañías de seguro.

000236